

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar formado por la agrupación de nueve parcelas de su propiedad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la enajenación de un solar formado por la agrupación de nueve parcelas de su propiedad, resultantes de la urbanización de la zona portuaria, que linda al Norte con el paseo de Colón y Tenencia de Alcaldía; al Sur, con la parcela número 17; al Este, con la avenida de J. J. Dómine, y al Oeste, con la calle Escalante y edificios ya construidos, por un tipo de licitación de treinta y dos millones cuatrocientas setenta y seis mil doscientas treinta pesetas (32.476.230 pesetas), al alza.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de 649.524,60 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación durante el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El pago del solar se efectuará dentro de los treinta días siguientes al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en calle número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal, para enajenar mediante subasta un solar propiedad municipal, que linda al Norte con el paseo de Colón y la Tenencia de Al-

caldía; al Sur, con la parcela número 17; al Este, con J. J. Dómine, y al Oeste, con la calle Escalante y edificios ya construidos, con una superficie aproximada de 3.608,47 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra) o sea, a pesetas (expresado en letra) el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto reformado de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras del proyecto reformado de construcción de colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ocho millones setecientos treinta y seis mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limi-

tarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción colector de alcantarillado y ramal de abastecimiento de agua en la calle de Arca Real»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento diecisiete mil trescientas sesenta y tres pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 7 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—6.856-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Lima

El señor Embajador de España en Lima comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Simón Santos, natural de Tarna-Campo Caso (Oviedo), ocurrido el día 27 de septiembre de 1970.

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Jaime Breva Gil, natural de Borriol (Castellón), ocurrido el día 28 de junio de 1970.

Madrid, 16 de octubre de 1970.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Jorge López Esquer, en garantía de la agencia de transportes número 2.749, de la que fué titular, establecida en Castellón, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presenta-

das a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Castellón.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.919-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Eduardo Torres Pérez, «Transportes Torres», en garantía de la agencia de transportes número 836, de la que fué titular, establecida en Alicante, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a

la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Alicante.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.918-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Antonio Pérez Gutiérrez, en garantía de la agencia de transportes número 660, de la que fué titular, establecida en Medina Sidonia (Cádiz), con sucursales en Cádiz, Alcalá de los Gazules y Sevilla, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Sevilla.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.917-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Francisco Claver López, en garantía de una agencia de transportes número 2.511, de la que fué titular, establecido en Zaragoza por cese, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Zaragoza.

Madrid, veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.920-A.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Florencio López López.

Domicilio en Bilbao, calle Simón Bolívar, 13.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta (40) metros cúbicos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Losa.

Término municipal en que radicarán las obras: Quintanilla de la Hojada-río Losa (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola,

número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1970.—El Comisario jefe, J. Reguart.—3.034-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando González Rivera y hermanos, vecinos de Córdoba (avenida del General Castejón, sin número) CEPANSA.

Nombre del representante en Sevilla: Don Fernando Mula Aveilanedo (avenida de la República Argentina, número 14).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 47,07 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.958-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de don Cayetano Cuyas Hidalgo como Director-Gerente adjunto de la Entidad «Miller y Cia., S. A.», para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas, depositadas en la Caja General de Depósitos de Las Pal-

mas, como garantía del Consignatario de la Compañía Naviera «The Royal Mail Lines Limited» (La Mala Real Inglesa), en el puerto de Las Palmas.

Esta Dirección General de Trabajo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el mismo quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general de Trabajo.—P. D., Gregorio García.

Instruido expediente a instancia de «López de Haro, S. A.», consignatarios de la Compañía Naviera «Aznar, S. A.», en el puerto de Gijón para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas, depositadas en la Caja General de Depósitos de Gijón, como garantía de su gestión como consignatarios en dicho puerto de aquella Compañía Naviera.

Esta Dirección General de Trabajo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924 se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Director general de Trabajo, P. D., Gregorio García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características: Un centro de transformación cubierto de 250 KVA, y relación 15.000/230-133 V, situado en terrenos de la Cooperativa de Viviendas «San Cristóbal y Santa Eulalia», en calle Pontezuelas, 6, de Mérida. Este centro de transformación enlazará con otros existentes por las siguientes líneas subterráneas:

Con C. T. «Artillería», línea de 3 × 50 milímetros cuadrados y 380 metros de longitud.

Con C. T. «Rambla», línea de 3 × 25 milímetros cuadrados y 220 metros de longitud.

Con C. T. «Parejo», línea de 3 × 50 milímetros cuadrados y 355 metros de longitud.

Presupuesto: 1.375.860 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones

que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 28 de octubre de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—10.959-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

MS/ce-48264/69.

Peticionario: Don Félix Estrada Mengod. Finalidad: Alimentación eléctrica de la finca «Las Solanas», en el término municipal de Mura (Barcelona).

Características: Línea aérea trifásica a 11 KV., de 2,140 kilómetros de longitud, sobre apoyos de madera y castilletes metálicos, conductores de al-ac, de 27,87 milímetros cuadrados de sección; estación transformadora tipo interperie elevada de 50 KVA., relación 11/0,380-0,220 KV.; red de B. T. conductor aluminio 3 por 50 + 1 x 27,87 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos madera.

Presupuesto: 562.232 pesetas.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Cementos Noroeste, Sociedad Anónima»:

63.000 acciones, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 42.001 al 105.000, ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Las acciones números 42.001/52.500 fueron emitidas con fecha 27 de agosto de 1968, y las números 52.501/105.000, en 2 de junio de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno. El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.684-5.

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja, emisión de 5 de diciembre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de estos títulos que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, tendrá lugar el tercer canje por acciones «Vallehermoso, S. A.», el próximo día 5 de diciembre. El precio para el mismo, inicialmente de 200 por 100, queda fijado, en virtud de las ampliaciones de capital ya efectuadas por la Sociedad en 167,16 por 100 (pesetas 835,80 por acción).

Se recuerda que en la misma fecha de 5 de diciembre de los próximos años 1971 y 1972 se efectuarán los canjes sucesivos, reduciéndose el precio de canje hoy en vigor en la proporción que resulte de las nuevas ampliaciones de capital que pueda realizar «Vallehermoso, S. A.», de forma que éstas sigan beneficiando a los bonis-

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.224-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.705.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).

Finalidad: Suministro a la estación receptora de Tarragona (Constantí) y a la vez enlazar la central de Ribarroja a la central nuclear de Vandellós con la

tas de modo semejante que a los accionistas.

Podrán adquirirse, al tipo fijado, tantas acciones como puedan pagarse con el importe nominal de los bonos a canjear. Los residuos se abonarán en metálico.

Las acciones «Vallehermoso, S. A.», que se entregarán a los tenedores de bonos que acudan a este canje participan de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1971 y tendrán derecho a la ampliación de capital que la Sociedad tiene anunciada para el día 7 de diciembre próximo.

Esta operación se efectuará en las oficinas centrales del Banco Urquijo, en Madrid, y en sus sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 15 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.727-5.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Titulado con la especialidad de Informática (Técnico de sistemas o asimilados), al servicio del Banco de Crédito a la Construcción.

A dicha plaza podrán optar los españoles, mayores de veintitún años en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», no tener antecedentes penales, poseer título universitario superior y que reúnan las siguientes condiciones: experiencia mínima en práctica de Informática durante tres años, conocimiento de sistema operativo en discos durante el mismo período y conocimiento de compilaciones, Ensamblador, COBOL y PL/1.

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los solicitantes en la Oficina de Información del Banco de Crédito a la Construcción, plaza de Santa Bárbara, número 2, Madrid-4.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Luis María Huete Morillo.—11.237-C.

TALLERES HISPANO-ITALIA, S. A.

(TAHISA)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día de la fecha,

estación receptora de Lérida o con la de Barcelona (San Baudilio).

Su origen está en la línea Lérida-Barcelona, en Pont de Armentera, y su final en la estación receptora de Tarragona.

Cruza los términos municipales de Pont de Armentera, Aiguamurcia, Vilarrodona, Alió, Puigpelat, Vilabella, Nulles, Renau, La Secuita, Pallaresos y Tarragona.

Características: Línea aérea trifásica de 28,8 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 KV., de 200 MVA. cada uno, con cables conductores tipo Cardinal, de 546,06 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra de Almolect-Acero de 94 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos tipo hexágono.

Presupuesto: 48.184.697 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita aprobación del proyecto, autorización administrativa y simultáneamente declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 10 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Jorge Ramis Vergés.—10.962-C.

acordó por unanimidad la absorción por esta Compañía de la mercantil «Alfa-Veg, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 7 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.107-C.

1.ª 20-11-1970

ALFAVEG, S. A.

Esta Sociedad pone en público conocimiento que en Junta general extraordinaria, celebrada el día de la fecha, que fue universal, acordó su absorción, por unanimidad, por la mercantil «Talleres Hispano-Italia, S. A.».

Bilbao, 7 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.108-C.

1.ª 20-11-1970

SOCIEDAD ANONIMA VEHICULOS AUTOMOVILES

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles», celebrada el día 22 de diciembre de 1969, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles» y «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, disolución, sin liquidación, de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles» y traspaso, en bloque, de su patrimonio a «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», que quedará subrogada en todas sus derechos y asumirá todas sus obligaciones, todo ello según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Aprobar el balance social de fusión celebrado el día 21 de diciembre de 1969, autorizándose, asimismo, al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que, en su caso,

ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Tercero.—Los accionistas de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles», distintos de la entidad absorbente, «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», y que no ejerciten el derecho de separación, pasarán a serlo de esta última, mediante la entrega de una acción de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, por cada 8.000 pesetas nominales que posean en el actual capital de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles».

Cuarto.—Todos los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración e integración de empresas que se consideren convenientes para la economía nacional, y a la de que en la Junta general de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», que ha de deliberar sobre la fusión con esta «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles», se adopten acuerdos congruentes con los anteriores.

El Ministerio de Hacienda, mediante Orden de 16 de noviembre de 1970, ha concedido, para la operación de fusión por absorción de «SAVA» con «ENASA», los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración de Empresas que se consideren favorables para la economía nacional, en cuantía y términos que permiten considerar conveniente la fusión, por lo que el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 17 del corriente mes de noviembre—haciendo uso de las autorizaciones que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de 22 de diciembre de 1969—ha declarado cumplidas las condiciones suspensivas anteriormente aludidas, acordando, al propio tiempo, llevar a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión, hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

Las personas a las que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confiere en los mencionados preceptos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de los tres anuncios del acuerdo de fusión, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

El Consejero Secretario.—3.714-10.

2.º 20-11-1970

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de diciembre de 1969, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», con «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles», mediante la absorción de la segunda por la primera, con el consiguiente traspaso, en bloque, del patrimonio de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles», a «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», quedando ésta subrogada en todos los derechos de aquélla y asumiendo igualmente todas sus obligaciones, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y especialmente a los preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Segundo.—Aprobar el balance social de fusión cerrado el día 22 de diciembre de 1969.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Cuarto.—Ampliar el capital social en 10.097.000 pesetas, como máximo, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de la serie B de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad precisa para poder efectuar la fusión y destinadas, específicamente, a ser entregadas a los accionistas de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles», distintos de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», que no ejerzan el derecho a separarse de la Sociedad absorbida, en la proporción de una acción de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», de mil pesetas, por cada ocho mil pesetas nominales que posean en el actual capital de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles».

Quinto.—Modificar los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales, en cuanto sea preciso, para adaptar la cifra de capital social a la que resulte necesaria a los efectos de la fusión, una vez conocidos los accionistas de «Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.», y de «Sociedad Anónima Vehículos Automóviles» que ejerciten el derecho de separación.

Sexto.—Todos los anteriores acuerdos quedan sometidos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas que se consideren convenientes para la economía nacional.

El Ministerio de Hacienda, mediante Orden de 16 de noviembre de 1970, ha concedido, para la operación de fusión por absorción de «SAVA» con «ENASA», los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concesiones de Empresas que se consideren favorables para la economía nacional, en cuantía y términos que permiten considerar conveniente la fusión, por lo que el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 17 del corriente mes de noviembre—haciendo uso de las autorizaciones que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de 23 de diciembre de 1969—ha declarado cumplida la condición suspensiva anteriormente aludida, acordando, al propio tiempo, llevar a efecto todos y cada uno de los trámites de fusión, hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

Las personas a las que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación de los tres anuncios del acuerdo de fusión, según lo dispuesto en el apartado uno del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

El Secretario del Consejo.—3.715-10.

2.º 20-11-1970

AGLOPSA

AGLOMERADOS DE LA PAJA, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para las diecinueve treinta horas del día 9 de diciembre de 1970 y, en su caso, a la misma de la siguiente fecha, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los balances y cuentas del ejercicio vencido y aplicación de los resultados.

2.º Examen y aprobación de la gestión social.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

A continuación de la Asamblea ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria bajo el orden del día que sigue:

Modificación del artículo 4.º y concordantes de los estatutos sociales, declarando la conversión en acciones al portador de las representativas del capital social, desembolsadas ya en su totalidad.

Barcelona, 12 de noviembre de 1970.—11.093-C.

AUTEDIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 28 de noviembre de 1970, a las diecisiete horas y en su domicilio social (camino bajo de Huétor, número 6), o en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar; Junta que tiene el siguiente orden del día:

1.º Ampliar el capital social mediante la emisión de 1.000 acciones, de 500 pesetas nominales, más una prima de emisión de otras 500 pesetas. Total, 1.000 pesetas por acción.

2.º Conceder al Gerente la autorización para modificar los Estatutos en el punto referente al capital de la Sociedad.

Granada, 11 de noviembre de 1970—El Presidente.—3.136-D.

ARQUER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de diciembre próximo, a las once horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 10 de diciembre, a la misma hora, en el domicilio social (calle del Palomar, números 8 al 14), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aumento de capital.

3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Se recuerda a los señores socios las condiciones establecidas por la Ley y los Estatutos para la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1970—El Consejo de Administración.—3.700-11.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPSA)

Concurso entre casas españolas para la adquisición de 300 aparatos surtidores, eléctricos de chorro continuo

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Departamento de Explotación (paseo del Prado, número 6, Madrid-14).

Las proposiciones, en pliegue cerrado y lacrado, se presentarán por duplicado, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos (paseo del Prado, número 6, Madrid), terminando el plazo el día 17 de diciembre de 1970, a las doce horas.

La apertura de pliegos, que será pública, se efectuará el día 18 de diciembre de 1970, a las doce horas.

Madrid, 12 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—3.697-5.

CALEDONIAN INSURANCE COMPANY
DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA
BARCELONA-7

Avenida José Antonio, 636

Delegado general: Manuel López Falcó

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Dirección General	530.442.66	Dirección General (Transportes)	502.466.—
Bancos:		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Efectivo en cuentas corrientes	12.771.992.31	Para riesgos en curso	18.197.675.—
Valores mobiliarios:		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	10.414.405.—
Deuda pública del Estado español	10.442.000.—	Reservas para estabilización:	
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.»	22.500.—	Ramo Automóviles Obligatorio	2.418.970.—
Agencias:		Reaseguro cedido:	
Saldo activo	412.222.39	Saldo pasivo de los reaseguradores	2.107.081.73
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores:		Acreedores diversos	455.451,20
Para riesgos en curso	1.178.039.60		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	1.356.321,15		
Deudores diversos:			
Saldo activo	23.009.67		
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	743.845,95		
Reservas A. estatutarias «Pool»	28.232,87		
Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	6.587.442,33		
	34.096.048,93		34.096.048,93

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1969

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales de administración de la Casa Central	2.663.055.—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Accidentes Individuales	349.270.—
Automóviles Voluntario	4.787.357.—	Automóviles Obligatorio	842.845.—
Incendios	4.727,33	Cristales	21.545.—
Robo	709.225.—	Responsabilidad Civil General	97.113.—
		Transportes	122.091.—
		Indemnización Contratistas	174.058.—
		Saldo deudor:	
	8.164.364,33	Del ejercicio actual	6.587.442,33
			8.164.364,33

Barcelona, 31 de octubre de 1970.—10.894-C.

LA PRESERVATRICE. COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja, Bancos y valores mobiliarios	10.753.937	Cuenta con la Casa Central	4.601.550
Reaseguro cedido y otros deudores	6.591.130	Reservas	3.555.000
Resultado liquidación Accidentes del Trabajo	5.749.337	Reaseguro cedido y otros acreedores	16.635.123
Pérdidas y Ganancias	1.697.269		
Total	24.791.673	Total	24.791.673

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1969

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones	297.890	Producto de los fondos invertidos	48.218
Amortizaciones y quebrantos	1.447.597	Saldo deudor del ejercicio actual	1.697.269
Total	1.745.487	Total	1.745.487

Madrid, 19 de octubre de 1970.—Director para España, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—11.021-C.

**PRODUCTOS DE MADERA
AGLOMERADA, S. A.
(PROMASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar en el local social (Fonte Culler, Rutis-Culleredo, La Coruña), a las once horas del día 11 de diciembre de 1970, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del siguiente día 12, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Estudio y propuesta sobre la adopción de medios para financiación y nuevas estructuras económicas.

La Coruña, 14 de noviembre de 1970.—El Presidente.—El Secretario.—3.133-D.

**CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES
DE LA MADERA, S. A.**

BARCELONA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domicilio social, para el día 12 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y para el día 14, en su caso, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Reorganización del Consejo de Administración.
- Asuntos diversos.

Barcelona, 11 de noviembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.089-C.

**FUERZAS HIDROELECTRICAS
DEL SEGRE, S. A.**

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía, número 58, 2.º) el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- Aumento del capital social por pase parcial, como operación separada e independiente de parte del saldo de la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- Modificación del artículo 4.º de los Estatutos, referente al capital, si en su caso procediese.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía o acrediten tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria.

Bilbao, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gomis Perera.—11.094-C.

**ANUNCIANTES UNIDOS FLEX, S. A.
(UNIFLESA)**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para ser celebrada en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 10 de diciembre, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- Determinación de la forma, plazos y condiciones en que debe desarrollarse el aumento.
- Autorizar a la persona o personas que ejecuten y formalicen los acuerdos adoptados.

De no obtenerse el quórum de asistencia previsto por la Ley, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 13 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.077-C.

**FINANCIERA DE CAPITALIZACION
Y AHORRO, S. A.**

MADRID

Recoletos, número 6. Teléf. 225 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de noviembre de 1970:

2.641

Madrid, 10 de noviembre de 1970.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—10.987-C.

NUVOFONDO, S. A.

Avenida Generalísimo, 449, Barcelona

Extraviados

Extraviados certificados de «Nuvofondo» números 26.734 y 39.919 por 30 y 1 participaciones, respectivamente, a nombre de Manuel Ramos Rodríguez y Julio Montero Alvarez, se hace saber a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—11.081-C.

**SOIEDAD ANONIMA DE REVISTAS,
PERIODICOS Y EDICIONES**

(S. A. R. P. E.)

Aviso de rectificación

Se pone en conocimiento de todos los obligacionistas que en el anuncio publicado por esta Sociedad en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1970, por un error de transcripción se decía que se amortizarían 625 obligaciones, cuando en realidad las obligaciones que se van a amortizar son 390. Quedando subsistentes todas las demás condiciones y circunstancias expresadas en el referido anuncio.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Secretario general.—11.075-C.

MIRA TEEN, S. A.

**Convocatoria a Junta general
extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Madrazo, número 20, séptimo, de Barcelona, el día 9 de diciembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse el quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Balance de situación y coyuntura económica actual.

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, por renuncia de los actuales Consejeros.

Disolución de la Sociedad, en su caso.

Barcelona, 10 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ruiz de Alda Iturria.—3.109-D.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que, por

sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzmán con fecha 9 de noviembre de 1970, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

321 al	330	3.081 al	3.090
631	640	3.371	3.380
971	980	3.631	3.640
1.261	1.270	4.151	4.160
1.341	1.350	4.481	4.490
1.581	1.590	4.891	4.900
1.711	1.720	5.541	5.550
1.841	1.850	5.891	5.900
2.021	2.030	6.491	6.500
2.421	2.430	6.701	6.710
2.671	2.680		

Emisión 1962

7.271 al	7.280	9.791 al	9.800
7.531	7.540	9.961	9.970
7.981	7.990	10.051	10.060
8.651	8.660	10.211	10.220
9.271	9.280	10.471	10.480

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del día 30 de noviembre de 1970 en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en las siguientes Entidades bancarias:

En Barcelona, Banca Jover y Banco Comercial Transatlántico.

En Madrid, Banco Comercial Transatlántico.

Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre de 1970, a razón de 22,80 pesetas (veintidós pesetas ochenta céntimos), líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes como sigue:

Emisión 1961 (cupón número 9).

Emisión 1962 (cupón número 8).

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en las siguientes Entidades bancarias:

En Barcelona, Banca Jover y Banco Comercial Transatlántico.

En Madrid, Banco Comercial Transatlántico.

Barcelona, 9 de noviembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3685-5.

**EMPRESA NACIONAL
DE AUTOCAMIONES, S. A.**

Dividendo activo

Desde el día 20 del corriente mes de noviembre, y por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y Barcelona, e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro en Madrid, se pagará a las acciones de esta Sociedad el siguiente dividendo a cuenta de los beneficios del año 1970, según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 10 del actual mes, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general ordinaria de 26 de mayo de 1970.

Acciones privilegiadas, serie A, números 1 al 240.000: El 3 por 100, contra cupón número 17.

Acciones ordinarias, serie B, números 240.001 a 620.000, y serie C, números 1 al 29.600: El 3 por 100, contra cupón número 11.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

Madrid, 14 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.688-10.

ATLANTIDA, S. A., COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos, valores mobiliarios e inmuebles ...	191.492.835	Capital ...	20.000.000
Anticipos sobre pólizas, Delegaciones y Agencias, recibos pendientes de cobro y reaseguro ...	135.953.666	Reservas y provisiones ...	296.396.159
Mobiliario, material, fianzas, rentas y otros deudores ...	60.282.996	Delegaciones y Agencias, reaseguro y otros acreedores ...	68.438.656
Total ...	387.729.497	Pérdidas y Ganancias ...	2.894.682
		Total ...	387.729.497

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos, amortizaciones y quebrantos ...	2.727.914	Producto de los fondos invertidos ...	4.895.405
Saldos deudores de los Ramos ...	17.539.230	Beneficios por realizaciones valores ...	9.457.089
Saldo acreedor del ejercicio ...	2.531.571	Saldos acreedores de los Ramos ...	8.446.221
Total ...	22.798.715	Total ...	22.798.715

Madrid, 19 de octubre de 1970.—Presidente del Consejo, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Domenech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—11.022-C.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

MADRID

Balance en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ...	16.738.974,04	Capital ...	12.000.000,—
Valores mobiliarios ...	29.607.017,29	Reservas patrimoniales ...	4.816.504,94
Inmuebles ...	3.649.859,25	Reservas técnicas ...	364.815.449,—
Depósitos en poder de las cedentes ...	231.154.443,30	Saldos pasivos en efectivo ...	49.570.521,39
Saldos activos en efectivo ...	77.125.387,41	Depósitos de los retrocesionarios ...	103.096.108,75
Reservas a cargo de los retrocesionarios ...	166.002.255,—	Acreedores diversos ...	349.600,35
Deudores diversos ...	12.382.563,16	Provisión para impuestos ...	554.105,—
Total ...	536.660.499,45	Pérdidas y Ganancias ...	968.210,02
		Total ...	536.660.499,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros ...	184.640.200,06	Primas del ejercicio ...	330.476.907,71
Gastos reintegrados a las cedentes ...	92.693.941,31	Sumas reintegradas por siniestros ...	96.232.875,02
Primas retrocedidas ...	171.032.808,65	Gastos reintegrados por los retrocesionarios ...	44.499.012,01
Intereses abonados a retrocesionarios ...	3.480.664,41	Intereses percibidos de las cedentes ...	6.932.017,49
Reservas del ejercicio anterior a cargo de retrocesionarios ...	156.297.299,—	Reservas técnicas del año anterior ...	336.638.716,—
Reservas técnicas del ejercicio ...	384.815.449,—	Reservas técnicas del ejercicio a cargo de retrocesionarios ...	166.002.255,—
Cuentas generales ...	9.019.349,14	Producto de fondos invertidos ...	1.401.033,34
Provisión para impuestos 1969 ...	554.105,—	Provisión para impuestos 1968 ...	250.000,—
Total ...	982.532.816,57	Total ...	982.532.816,57

SOCIEDAD ANONIMA, DEPORTES Y ESPECTACULOS

SAN SEBASTIAN

Junta general ordinaria, ejercicio 1968

De conformidad con lo acordado en reunión del día 17 de noviembre del actual, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas (acciones números 1 a 120.000) a la reunión de la Junta general ordinaria del ejercicio 1968, que tendrá lugar en el domicilio social (Aldámar, 36, San Sebastián) el próximo día 15 de diciembre de 1970, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Exposición previa del Consejo de Administración sobre la razón de esta convocatoria y motivación de las propuestas sometidas a la Asamblea.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1968.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Designación de cinco Consejeros, con deliberación y decisión, si hubiere lugar, de los problemas que pueda suscitar la aplicación del artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares directos o por agrupación

notificada al Presidente de, a lo menos, 50 acciones (números 1 a 120.000) que gestionen la papeleta de asistencia, la que recibirán depositando con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los resguardos que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o entidad de crédito.

San Sebastián, 18 de noviembre de 1970.
El Consejo de Administración: El Presidente, Isidoro Artaza.—11.238-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.
(CALBASA)

Ampliación de capital

Haciendo uso el Consejo de Administración de la autorización concedida al mis-

mo por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, celebrada el día 24 de mayo de 1970, ha adoptado en 10 de noviembre en curso el acuerdo de ampliar el capital de la Sociedad en 40.011.000 pesetas (decimos cuarenta millones once mil pesetas).

A efectos de materializar la ampliación acordada, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad lo siguiente:

Primero.—La emisión de 40.011 acciones, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 343.877 al 383.887, ambas inclusive, a desembolsar en su totalidad, las que a partir de 1 de enero de 1971 gozarán de idénticos derechos a las ya existentes en la actualidad.

Segundo.—La emisión se llevará a efecto a la par, con prima de emisión de un 170 por 100 de su valor nominal, siendo los gastos que la misma origine por cuenta de la Sociedad.

Tercero.—El desembolso de las 1.000 pesetas, importe nominal de cada una de las acciones que se emiten, incrementadas en otras 1.700 pesetas de prima de emisión, es decir, 2.700 pesetas, se realizará en su integridad a partir del día 21 de noviembre, cerrándose definitivamente el plazo de suscripción el día 22 de diciembre próximo.

Cuarto.—Atendido que el número de acciones en circulación totalmente desembolsadas es de 31.250, de 5.000 pesetas nominales, y de 343.876 de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, serie B, prorrateadas entre los accionistas titulares de las mismas, resulta que, mediante la entrega de cinco cupones número 44, correspondientes a las acciones de 5.000 pesetas ó 25 cupones número 44, correspondientes a las acciones de la serie B, de 1.000 pesetas nominales, de las poseídas por los señores accionistas, actualmente en circulación, dará derecho a suscribir dos acciones nuevas previo abono de 2.700 pesetas por cada una de ellas; también podrá realizarse la suscripción mediante la entrega de cupones justificativos de la titularidad de 25.000 pesetas nominales de acciones de la Sociedad, cualesquiera que sean sus series, lo que dará derecho a dos acciones de 1.000 pesetas de la nueva emisión al 270 por 100 de su valor nominal, o sea 2.700 pesetas.

Quinto.—Las acciones que no fueren suscritas por los señores accionistas en los plazos previstos quedarán a disposición del Consejo de Administración para su libre adjudicación.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social de «Cementos Alba, Sociedad Anónima», calle de O'Donnell, número 10, planta segunda, Madrid; Banco Exterior de España, Banco General del Comercio y de la Industria y Banco Occidental, en Madrid; Bancos Popular Es-

pañol e Hispano Americano, en Jaén; Banco Español de Crédito y Central, en Torredonjimeno (Jaén); Banco Exterior de España, en Lerca (Murcia), y Banco Popular Español, en Granada.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—A. González Ruiz.—11.198-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE COMPAÑIA CASTELLANA DE PARCELACIONES, S. A.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general a los obligacionistas de «Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.», emisión de 8 de septiembre de 1967, la cual se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Zurbano, número 41, de esta capital, el próximo día 4 de diciembre de 1970, a las diez treinta horas de su mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico. Propuesta de la Sociedad emisora de amortizar al 8 de diciembre de 1970 la totalidad aún subsistente de la emisión de obligaciones hipotecarias de 8 de septiembre de 1967 y liberación total de la superficie aún gravada por la hipoteca constituida en garantía de la emisión.

Para poder asistir a la Asamblea será preciso que los obligacionistas hayan depositado los títulos de que sean propietarios en rama o mediante documento bastante, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de aquella, en el Banco de la Propiedad y Comercio de esta capital, plaza de la Independencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1970.—El Comisario, Luis Camiña Hernández.—11.215-C.

QUESERIAS REUNIDAS, S. A. (En liquidación)

MADRID

Avenida José Antonio, 16

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, en su sesión de 17 de noviembre de 1970, ha acordado declarar disuelta la referida Sociedad, con efectos a partir del citado día, abriéndose su periodo de liquidación por un plazo de seis meses, durante el cual se añadirá a su denominación la frase «en liquidación», sirviendo de base para la misma el balance aprobado en la propia fecha y nombrándose Liquidadores a don Pablo B. Souweine, don Juan Bartolí Rodríguez y don José María Dini Baldris, para que, obrando

conjuntamente, dos de ellos procedan a las operaciones liquidatorias.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—Los Liquidadores: Pablo B. Souweine, Juan Bartolí Rodríguez y José María Dini Baldris.—11.209-C.

DERIVADOS LACTEOS, S. A. VILADECANS (BARCELONA)

Carretera de la Vila, s/n.

En ejecución del acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de «Derivados Lácteos, S. A.», celebrada el día 13 de julio de 1970, de proceder a la ampliación del capital social en 40 millones de pesetas, mediante la emisión y puesto en circulación de 16.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, cuyo total desembolso deberá efectuarse en el acto de su suscripción, se comunica a los señores accionistas de la entidad que, en virtud del derecho preferente de suscripción que les reconoce el artículo 39 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, podrán proceder, hasta el día 23 de diciembre del año en curso, al ejercicio de tal derecho, suscribiendo y desembolsando, mediante ingreso de su nominal en la Caja social, las nuevas acciones que les corresponde, a razón de una nueva por cada nueve de las que sean tenedores, lo que se efectuará en las oficinas que la Compañía tiene sitas en Barcelona, calle Aragón, 272, contra entrega del cupón número 7.

Las acciones de nueva emisión que una vez transcurrido el periodo señalado no hayan sido suscritas y totalmente desembolsadas quedarán a disposición del Consejo de Administración para ser colocadas entre las personas que dicho órgano determine.

Viladecans, 16 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Bombí Calbetó.—11.208-C.

EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy se aumenta el capital social en la cantidad de dieciséis millones de pesetas, emitiendo al efecto treinta y dos mil acciones ordinarias al portador de quinientas pesetas nominales cada una.

La emisión se realiza al tipo de la par y las acciones deberán quedar totalmente desembolsadas en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán hacer uso dentro del plazo de un mes de su derecho de preferente suscripción en la proporción de dieciséis acciones nuevas por cada siete acciones antiguas.

Barcelona, 12 de noviembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Seix Miralta.—11.205-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10.

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerto del Sol, 13.